

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Martes 30 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 20094

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15681 VALLADOLID

Edicto

- D.ª Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. de lo Mercantil N.º 1 de Valladolid, anuncia:
- 1.º- Que en el concurso voluntario abreviado consecutivo número 282/2020, del deudor Carlos Alberto Dueñas Fernández, NIF 12.408.534B, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gregorio Marañón, 13, 3.º C de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), se ha dictado con fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, auto de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa, y la concesión del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.
- 2.º- Que se ha acordado publicar la conclusión en el «Boletín Oficial del Estado» y Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.
- 3.º- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 4.º- La aprobación de la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.
- 5.º- El cese del abogado Sara López-Francos Román como Administradora Concursal.
 - 6.º- Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Valladolid, 19 de marzo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval.

ID: A210019127-1